



Interlocutorio	1890
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00217 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Humberto de Jesús López Alzate y otros
Demandado (s)	Compañía Mundial de Seguros S.A y otros
Asunto	no accede a solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciseis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Frente a la solicitud realizada por el apoderado demandante en correo electrónico de 24 de noviembre de 2022, se informa que los oficios se expiden en forma física debido al gran cúmulo de asuntos que se tramitan mediante correo electrónico con riesgo de “traspapelamiento” y por aspectos relativos a la firma electrónica, por lo tanto, deberá dirigirse al despacho para la expedición de los mismos de forma física, tal y como se indicó en auto precedente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd40a9bbf0113a8f19926eb5cbca31555d1af543e5b82b7d4dffe72a6be19bf**

Documento generado en 12/01/2023 03:13:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>